

21/07/2015

Condenan a siete años de cárcel a imputados por robo cometido contra una persona que atendía un kiosco en Cerro Navia

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de los acusados Carlos Bustamante Catalán e Israel Veloso Pinto tras haber amenazado a una persona que atendía un local comercial en la comuna de Cerro Navia, hecho perpetrado el 12 de junio de 2014.

En el desarrollo del juicio el fiscal Sergio Ortiz pudo acreditar que los acusados llegaron hasta un kiosco, lugar donde el imputado Bustamante Catalán, tomó del cuello a la dependiente, colocándole un



cuchillo, logrando apropiarse del celular de la víctima, además de sustraerle dinero efectivo y una caja metálica, por un total de \$47 mil pesos.

Luego fue abordada por el acusado Veloso Pinto, quien le exigió que entregara cajetillas con cigarros, para después arrancar de su base el teléfono público existente en el local y darse a la fuga en un auto.

Por este hecho, cada uno de los imputados fue sentenciado a siete años de presidio en calidad de coautores del delito de robo con intimidación, pena que deberán cumplir de modo efectivo.